

# CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

## SESIÓN EXTRAORDINARIA

08 - JULIO - 2021

En la ciudad de Trujillo, a las diez horas y treinta minutos del día jueves ocho de julio del dos mil veintiuno, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, de modo virtual a través de la plataforma zoom (<https://us02web.zoom.us/j/81816737640>), declararon formalmente instalada la sesión extraordinaria los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, bajo la presidencia de la Sra. Decana Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, y con la asistencia de los señores consejeros: Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, Dr. José Antonio Castañeda Vergara, Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz y la Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca. Actuó como secretario el Mg. Pablo Chuna Mogollón.

El señor consejero docente Dr. José Antonio Castañeda Vergara, se encuentran con licencia por motivos de salud.

Comprobado el quórum reglamentario, la señora presidenta del Consejo declaró abierta la sesión y se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que con la citación, mediante correo electrónico institucional, se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. APROBAR LA PROPUESTA DE JURADO PARA LA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS Y EVALUACIÓN PEDAGÓGICA EN LA SELECCIÓN DE CUATRO (04) DOCENTES PARA CAMBIO DE MODALIDAD DE CONTRATO Y SE HAGAN CARGO DE LA ASIGNATURA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. SEMESTRE ACADÉMICO 2021-20.
2. APROBAR LA PROPUESTA DE CAMBIO DE MODALIDAD DE CONTRATO DE DOS (02) DOCENTES PARA QUE SE HAGAN CARGO DE LAS ASIGNATURAS GÉNERO E INTERCULTURALIDAD Y SALUD INTEGRAL DE LA MUJER II. SEMESTRE ACADÉMICO 2021-20.
3. APROBAR MOVILIDAD ACADÉMICA ENTRANTE DE Mg. VICTORIA AURORA SOTOMAYOR MARTÍNEZ, DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA DE AREQUIPA PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA. SEMESTRE ACADÉMICO 2021-10.
4. APROBAR LA PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA
5. APROBAR LA PROPUESTA DEL CUADRO DE EQUIVALENCIAS DEL CURRÍCULO 2008, 2015 Y 2019. ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.
6. APROBAR LA PROPUESTA DE CARGA HORARIA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS. SEMESTRE ACADÉMICO 2021-20.
7. APROBAR LA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE ESTUDIANTE DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERÍA. SEMESTRE ACADÉMICO 2015-26.
8. EXPEDIENTES DE GRADO ACADÉMICO

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **PUNTO UNO: APROBAR LA PROPUESTA DE JURADO PARA LA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS Y EVALUACIÓN PEDAGÓGICA EN LA SELECCIÓN DE CUATRO (04) DOCENTES PARA CAMBIO DE MODALIDAD DE CONTRATO Y SE HAGAN CARGO DE LA ASIGNATURA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. SEMESTRE ACADÉMICO 2021-20.**

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por Oficio electrónico N° 0423-2021-VAC-UPAO, el señor Vicerrector Académico, da conformidad sobre el inicio del proceso de selección de méritos y evaluación pedagógica sobre la base de la normatividad, para el contrato de cuatro (04) profesionales para labor docente para el Departamento de Ciencias, semestre académico 2021-20, para la asignatura de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La Señora Presidenta pone a consideración del Consejo de facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

***“Ejecutar lo autorizado por el Vicerrectorado Académico, para llevar a cabo el proceso de calificación de méritos y evaluación pedagógica para contrato de cuatro (04) docentes universitarios para la asignatura de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el semestre académico 2021-20”***

***“Nombrar como integrantes del Jurado que conducirá el proceso de calificación de méritos y evaluación pedagógica para la selección de cuatro (04) docentes para contrato, en la modalidad de concurso:***

**Miembros Titulares:**

- Dra. Antonieta Tresierra de Venegas Presidenta
- Dr. José Antonio Castañeda Vergara
- Mg. Pablo Chuna Mogollón

**Miembros Accesitarios**

- Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández
- Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca

***“Poner en conocimiento de los miembros del Jurado, para el cumplimiento de las actividades inherentes a la función encomendada”.***

**2. PUNTO DOS: APROBAR LA PROPUESTA DE CAMBIO DE MODALIDAD DE CONTRATO DE DOS (02) DOCENTES PARA QUE SE HAGAN CARGO DE LAS ASIGNATURAS GÉNERO E INTERCULTURALIDAD Y SALUD INTEGRAL DE LA MUJER II. SEMESTRE ACADÉMICO 2021-20.**

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por Oficio electrónico N° 0406-2021-EPO-UPAO, la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia solicita se realice el Proceso de cambio de contrato parcial para el Semestre Académico 2021 20, de Jefe de Práctica (apoyo a la docencia) a Profesor auxiliar de la Escuela de Obstetricia, tomando en cuenta que actualmente se está implementando el VI ciclo del plan de estudios del nuevo currículo, para el semestre 2021-20, debido a esto se requiere de docentes de la especialidad, para el dictado de la teoría de las asignaturas OBST-285 Género e Interculturalidad y OBST - 224 Salud Integral de la Mujer II, docentes que actualmente se encuentran en condición de Jefes de Práctica y se les contrata como administrativos-apoyo a la docencia, Así mismo señala que las docentes vienen laborando hace 10 años en la Escuela y cuentan con grado académico de maestro.

La Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca, señala que en el nuevo currículo 2020-20 se van a implementar el Vi ciclo, con dos asignaturas nuevas: Género e interculturalidad y Salud Integral de la Mujer II, por lo que se requiere el cambio de modalidad de dos docentes que tienen mucha experiencia para que puedan asumir las asignaturas..

Pone a consideración del Consejo de facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

***“Aprobar la propuesta de la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia sobre el cambio de modalidad de contrato de dos (02) docentes que se encargarán del desarrollo de***

**las asignaturas Género e Interculturalidad (OBST-285) y Salud Integral de la Mujer II (OBST-224), en el semestre académico 2021-20; tal como se detalla a continuación:**

<b>Asignatura</b>	<b>Escuela Profesional</b>	<b>Teoría</b>	<b>Práctica</b>	<b>Total de horas</b>	<b>Docentes</b>
<b>Género e interculturalidad</b>	<b>Obstetricia</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>04</b>	<b>02</b>
<b>Salud integral de la Mujer II</b>		<b>02</b>	<b>04</b>	<b>06</b>	

***“Aprobar, el cronograma y las Bases de concurso interno para contrato de dos docentes en la Escuela Profesional de Obstetricia”***

***“Solicitar al Señor Vicerrector Académico la autorización para el inicio del proceso de concurso interno para contrato con categoría equivalente de profesor auxiliar, en el semestre académico 2021-20”.***

**3. PUNTO TRES: APROBAR MOVILIDAD ACADÉMICA ENTRANTE DE Mg. VICTORIA AURORA SOTOMAYOR MARTÍNEZ, DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA DE AREQUIPA PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA. SEMESTRE ACADÉMICO 2021-10.**

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por Oficio electrónico N° 0417-2021-EPO-UPAO, la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, informa que la Universidad Católica de Santa María de Arequipa-Perú, asignó a la Sra. Mg. Victoria Aurora Sotomayor Martínez, para realizar movilidad académica docente entrante en nuestra Escuela Profesional de Obstetricia, durante dos semanas en el semestre Académico 2021-10. En este sentido, ha evaluado el expediente de la docente antes mencionada, y en virtud a lo establecido en el Art. 19 del Reglamento de Movilidad Docente de la Universidad Privada Antenor Orrego, se acepta y remite el expediente para que se evalúe ante Consejo de Facultad y se expida la Resolución respectiva aceptando la movilidad académica, para que pueda dictar el curso cuidados esenciales del paciente.

La Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca, señala que la Obstetriz Mg. Victoria Aurora Sotomayor Martínez va a desarrollar una unidad en la asignatura equivalente de la Escuela de Obstetricia de la Universidad Católica de Santa María denominada Enfermería Obstétrica con la asignatura cuidados esenciales del paciente de nuestra Universidad, habiendo coincidencia en los horarios. Agrega que por UPAO habrá movilidad de la Obst. Gavy Cárdenas Terrazas.

Pone a consideración del Consejo de facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

***“Aprobar, en vía de regularización, la movilidad académica entrante a favor de la docente Mg. Victoria Aurora Sotomayor Martínez, para realizarla en la Carrera Profesional de Obstetricia, durante dos semanas, del 05 al 17 de julio del presente año, Semestre Académico 2021-10”.***

***“Establecer que la Directora encargada del Programa de Estudios de Obstetricia, ejecutará las actividades planificadas con la docente Mg. Victoria Aurora Sotomayor Martínez. Asimismo, gestionará la documentación que evidencie la ejecución de dichas actividades”.***

***“Dejar establecido que la Directora encargada de la Escuela Profesional de Obstetricia, presentará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de culminación de dicha movilidad académica entrante, un informe sobre los resultados obtenidos”.***

**4. PUNTO CUATRO: APROBAR LA PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA**

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por Oficio electrónico N° 0368-2021-EPE-UPAO, remitido por la Señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remite la propuesta fundamentada para la Conformación de grupos de investigación docente, remitido por la responsable de proceso de Investigación, Desarrollo e Innovación de esta Escuela Profesional, Ms. Flor Cueva Loyola, que cuenta con el Visto Bueno de esta Dirección. Así mismo, propone la recomposición del grupo de investigación “El núcleo del cuidado humano”. En tal sentido, solicita que de considerarlo procedente, pueda presentarlo al Honorable Consejo de Facultad; a fin de que se emita la resolución correspondiente.

Pone a consideración del Consejo de facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

*“Aprobar en esta instancia, la propuesta de la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería sobre Conformación del Grupo de investigación “Enfermería en la Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad”, el que estaría conformado por los siguientes docentes:*

*Dra. Maura Victoria Muñoz Alva (Coordinadora)*

*Dra. Rosa Amalía Lau Cabanillas*

*Ms. María Elena Sánchez de la Cruz*

*Ms. Gloria Odilia Torres Alva*

*Ms. Lucy Zenelia Barrantes Cruz*

*Ms. Flor Emperatriz Cueva Loyola*

*Ms. Milagritos del Rocío León Castillo*

*Ms. Patricia Yolanda Tello Culquicóndor.*

*“Aprobar, la propuesta de la señora Directora de la Escuela Profesional de Enfermería sobre reconformación del Grupo de investigación “El Núcleo del Cuidado Humano”, el que quedaría conformado por los siguientes docentes:*

*Dra. Betty Caridad castro de Gómez (Coordinadora)*

*Dra. Haydee Antonieta Tresierra de Venegas*

*Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz*

*Dra. Josefa Magdalena Cabrera Díaz*

*Dra. Olga Gessy Rodríguez Aguilar*

*Dra. Ana María Honores Alvarado*

*Ms. Ydelsa Arminda Ramos Pacheco*

**5. PUNTO CINCO: APROBAR LA PROPUESTA DEL CUADRO DE EQUIVALENCIAS DEL CURRÍCULO 2008, 2015 Y 2019. ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.**

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por Oficio electrónico N° 0394-2021-EPE-UPAO, la Señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, hace llegar la Matriz del Cuadro de Equivalencias del Currículo 2008, 2015 y 2019, de la Escuela Profesional De Obstetricia, la cual ha sido actualizado con los códigos de las asignaturas del I al VI ciclo, considerados dentro del marco de la implementación del Proyecto Formativo 2019, lo que hace

de conocimiento para la aprobación en el Consejo de Facultad y se extienda la resolución respectiva.

La Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca, señala que en este semestre académico 2020-10 se está desarrollando el V ciclo del nuevo currículo cuya malla curricular se presentó el año 2019; en ésta se consideran asignaturas nuevas que no tienen código, así como asignaturas que han cambiado de ubicación de IV a III, demás la Oficina de Registro Técnico cambió algunos códigos como OBST 230 cuyo equivalente es OBST 274. Agrega que está presentando para su aprobación una malla actualizada hasta el VI ciclo, con las equivalencias que están en el sistema, para lo cual se ha verificado tanto el creditaje como los códigos correspondientes.

Pone a consideración del Consejo de facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

***“Aprobar en esta instancia, la propuesta del Cuadro de Equivalencias del Currículo 2008, 2015 y 2019, considerados en el marco de la implementación del Proyecto Formativo 2019 de la Escuela Profesional de Obstetricia”***

**6. PUNTO SEIS: APROBAR LA PROPUESTA DE CARGA HORARIA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS. SEMESTRE ACADÉMICO 2021-20.**

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por Oficio electrónico N° 021-2021-DAC-UPAO, el Señor Jefe del Departamento Académico de Ciencias, remite la propuesta de Carga Académica del Departamento Académico de Ciencias del semestre 2021-20, para que tenga a bien pueda remitir dicha carga al Vicerrectorado Académico con copia a la Dirección de Evaluación Académica y Registro Técnico.

Dr. José Antonio Castañeda Vergara, señala que presenta la carga preliminar de asignación docente cumpliendo con el plazo establecido por el Vicerrectorado Académico, si más adelante hay cambios en aumento o reducción de grupos de teoría o práctica, se tendrá que hacer los reajustes correspondientes.

Pone a consideración del Consejo de facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

***“Aprobar en esta instancia, la propuesta de carga horaria del semestre académico 2021-20, presentada por Señor Jefe del Departamento Académico de Ciencias “.***

**7. PUNTO SIETE: APROBAR LA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE ESTUDIANTE DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERÍA. SEMESTRE ACADÉMICO 2015-26.**

La Presidenta del Consejo solicitó se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, manifiesta que por Oficio electrónico N° 0425-2021-DASE-UPAO, el Señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional, solicita la revisión del caso presentado por la Coordinadora Académica de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería, sobre matrícula extemporánea de la Lic. Rocío del Pilar Linares Caffo con ID 000145559, en el Semestre 2015-26 en la mención de Emergencias y Desastres, conforme a los fundamentos expuestos y antecedentes de casos similares aprobados.

La Dra. Antonieta Tresierra de Venegas, señala que la matrícula que se solicita es del año 2015, y estamos en el año 2021, son muchos años, por lo que considera que no debería aceptarse.

El Dr. José Antonio Castañeda Vergara, tomando en cuenta la situación de pandemia, quizá por eso no hizo los trámites respectivos, pero los cursos están aprobados y tiene todo pagado, razón por la que debería ser atendida.

La Dra. Bethy Nelly Goicochea señala que se debería atender lo solicitado, para evitar problemas legales por haber cumplido con sus obligaciones académicas y económicas.

Pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

***“Aprobar, en vía de regularización, la matrícula extemporánea de la estudiante de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería, con el propósito de favorecer el avance académico de la estudiante, cuyo nombre se detalla:***

ID	Apellidos y Nombres	Especialidad	Semestre a Matricular
000145559	Linares Caffo, Rocío del Pilar	Emergencias y Desastres	2015-26

***“Eleva la presente Resolución al Vicerrectorado Académico a fin de que se sirva determinar lo pertinente”***

#### **8. PUNTO OCHO: EXPEDIENTES DE GRADO ACADÉMICO.**

La Señora Presidenta dio cuenta del expediente para grado académico de Bachiller que se ha tramitado a través de la carrera profesional de obstetricia, el mismo que cuenta con su visto bueno.

La Señora Presidenta indicó que, habiendo cumplido con el procedimiento reglamentario, solicita al Consejo aprobar los títulos profesionales sometidos a consideración.

#### **ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.**

#### **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA**

#### **SE ACORDÓ:**

***“Aprobar los informes presentados por la señora Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia y declarar expedita para el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, a la siguiente egresada:***

***PÉREZ LACUNZA, KAREN ELIZABETH***

Siendo las doce horas y treinta minutos del día jueves ocho de julio del dos mil veintiuno y habiéndose agotado la agenda, la Señora presidenta agradeció la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y dio concluida la presente sesión.



**Dra. ANTONIETA TRESIERRA DE VENEGAS**  
DECANA



**Mg. PABLO CHUNA MOGOLLÓN**  
SECRETARIO ACADÉMICO

